

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 1 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA**

**DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO
“TAMIZAJE DEL
NEURODESARROLLO”**

Elaborado por:

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

DIRECCION NACIONAL DE DISCAPACIDADES

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

(Enero / 2019)

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: FOR-CGG-DNGP-001

Versión: 04

Revisión: 19/01/2018

Página: Página 2 de 22

CONTENIDO

1. PROCESO TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO	3
a) Ficha de Caracterización Tamizaje del Neurodesarrollo	3
b) Flujograma Tamizaje del Neurodesarrollo.....	7
c) Procedimiento Tamizaje del Neurodesarrollo.....	8
2. DEFINICIONES	15
3. BIBLIOGRAFÍA.....	16
4. APROBACION DE LA DOCUMENTACION	17
5. CONTROL DE CAMBIOS	18
6. ANEXOS.....	18
Anexo 1. Test DENVER II: Formulario 028 (Anverso)	19
Anexo 1. Test DENVER II: Formulario 028 (Reverso)	20
Anexo 2. Test M – CHAT.....	21

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS	Código: <i>FOR-CGG-DNGP-001</i>
	TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO	Versión: <i>04</i>
		Revisión: <i>19/01/2018</i>
		Página: <i>Página 3 de 22</i>

1. PROCESO TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

a) Ficha de Caracterización Tamizaje del Neurodesarrollo

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	FICHA DE CARACTERIZACIÓN	FECHA: 20/12/2018.
		COD. PROCESO:
		VERSION: 01
MACROPROCESO:	Gestión Asistencial	
PROCESO:	Tamizaje del Neurodesarrollo	
SUBPROCESOS:	N/A	
OBJETIVO	Aplicar el tamizaje del Neurodesarrollo a niños y niñas de 0 a 5 años en Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención para la detección temprana de signos de alerta en el desarrollo y valoración clínica integral por equipos multidisciplinarios.	
ALCANCE	Desde: Solicitar la atención del representante legal del niño o identificación de paciente por el Médico del Barrio Hasta: Contra referir al paciente para seguimiento y control en primer nivel	
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> Responsable legal Médico del Barrio 	
DISPARADOR	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de atención del representante legal del niño o identificación del usuario por el Médico del Barrio y su equipo de atención integral en salud 	
INSUMO(S)	<ul style="list-style-type: none"> Formulario 028, Test de Denver II (3) M-Chat (7) Formulario 007, Interconsulta Formulario 053, Referencia y Contra referencia Matriz de Tamizaje del Neurodesarrollo Historia Clínica única Matriz de rehabilitación 	
PRODUCTO(S) /SERVICIO(S)	Paciente atendido y registrado en Historia Clínica Única, RDACCA y/o PRAS Matriz de Tamizaje del Neurodesarrollo	
CLIENTES INTERNOS	Ministerio de Salud Pública	
CLIENTES EXTERNOS	Red Pública Integral de Salud	

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

Código: FOR-CGG-DNGP-001

Versión: 04

Revisión: 19/01/2018

Página: Página 4 de 22

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS

- Realizar la evaluación del desarrollo como parte de la atención médica integral durante las valoraciones de control de niño sano de acuerdo a la recomendación del Manual de Atención Integral a la Niñez, 2018, según se describe a continuación:

Control de niño sano, evaluación integral del crecimiento y desarrollo:

Neonatos (0-28 días):

- Recién Nacido
- A los 2 a 5 días o entre los 5 a 10 días.

Desde 1 a 11 meses:

- Cada mes hasta los 11 meses 29 días.

Desde 1 año a 4 años:

- Cada 3 (tres) meses desde los 12 hasta los 24 meses.
- Cada 6 (seis) meses desde los 24 hasta los 54 meses.

Desde los 5 a 9 años:

- Una vez cada año

Aplicar el Tamizaje del Neurodesarrollo mediante Test de Denver II (Formulario Nro. 028) de forma obligatoria:

- Primer año: aplicar entre los 8 y 9 meses.
- Primer a segundo año: aplicar a los 18 meses.
- Segundo a quinto año: aplicar a los 30 meses.

- En caso de identificar algún signo de alerta durante la valoración integral de control de niño sano, el profesional aplicará el Test de Denver II y continuará el proceso de acuerdo a los resultados de la evaluación.
- La interconsulta, referencia, o derivación se debe realizar mediante los formularios 007, Formulario 053, Referencia / Contra referencia, respectivamente, de acuerdo al nivel de complejidad.
- Registrar en la Historia Clínica Única, indicando, antecedentes, características, signos, síntomas, evolución y resultados de la atención integral y aplicación del test Denver II entre otros instrumentos, presunción diagnóstica, recomendaciones terapéuticas.
- Las atenciones se registrarán en las herramientas vigentes del Ministerio de Salud Pública; en el Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACCA o la Plataforma de Registro de Atención en Salud – PRAS con el código CIE 10 Z00.1 Control de salud de rutina del niño, como atención de prevención.
 - En el RDACCA, para el registro de la actividad realizada el profesional de salud debe seleccionar el número 60 que corresponde al procedimiento de Tamizaje del Neurodesarrollo.
 - En el sistema PRAS – Plataforma de registro de Atención en Salud, se seleccionará en el menú, Tamizajes, la opción Tamizaje del Neurodesarrollo.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *04*

Revisión: *19/01/2018*

Página: *Página 5 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Si luego de la valoración del profesional de la salud, se sospecha como presunción diagnóstica, retraso en el desarrollo, se deberá registrar el diagnóstico de acuerdo a la codificación CIE-10 correspondiente (6): <ul style="list-style-type: none"> ○ F 80 Trastornos específicos del desarrollo del habla y del lenguaje; ○ F 81 Trastornos específicos del desarrollo del aprendizaje escolar; ○ F 82 Trastorno específico del desarrollo psicomotor; ○ F 83 Trastornos específicos del desarrollo mixtos; ○ F 84 Trastornos generalizados del desarrollo; ○ F 88 Otros trastornos del desarrollo psicológico; ○ F 89 Trastornos del desarrollo psicológico no especificados. • En caso de no existir profesional Especialista de Primer Nivel (Médico Familiar, Médico Familiar Comunitario o Médico General Integral), en el distrito de salud, las actividades descritas en dicho rol deberán ser realizadas por el Médico general de primer nivel de atención y continuar el proceso. • Las actividades del psicólogo clínico también las puede realizar un profesional capacitado en Identificación temprana de trastornos del Neurodesarrollo
<p>BASE LEGAL / NORMATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador, Art 32, 35, 44, 47. • Ley Orgánica de Salud, Art. 6. • Ley Orgánica de Discapacidades, Art. 19, 20. • Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, Art. 1, 2. • Manual de Atención Integral a la Niñez, MSP, 2018. • Modelo de Gestión Actualización Test de Denver II Formulario 028, MSP, 2015. • Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud, 10 a ed. F80-F89 (CIE-10), 2008 • Trastornos del Espectro Autista en niños y adolescentes: detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento. Guía de Práctica clínica, MSP, 2017.
<p>RECURSOS</p>	<p style="text-align: center;">Talento Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico general • Especialista de Primer Nivel (Médico familiar o Médico Familiar Comunitario o Médico General Integral) • Psicólogo clínico • Pediatra • Terapistas en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estimulación temprana ○ Lenguaje ○ Psicorehabilitación ○ Físico

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *04*

Revisión: *19/01/2018*

Página: *Página 6 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Ocupacional ○ Otros relacionados 		
	Materiales y Equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Historia Clínica • Formulario Nro. 028 Test de Denver II (3) • Kit para tamizaje del Neurodesarrollo 		
	Tecnológicos	RDACAA - Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias PRAS - Plataforma de registro de Atención en Salud		
	Financieros	De acuerdo a presupuesto asignado		
FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO	Diaria			
VOLUMEN	N/A			
INDICADORES DE DESEMPEÑO (EFICIENCIA)	Nombre	Frecuencia	Fórmula de Cálculo	Fuente
	Porcentaje de niños menores de 5 años tamizados- (Test de Denver II)	Mensual	(Número total de niños menores de 5 años tamizados)/ (Número total de niños menores de 5 años que acuden a consulta de control de niño sano)*100	Dirección Nacional de Discapacidades- DND
	Porcentaje de niños menores de 5 años con retraso en el desarrollo según test de Denver II	Mensual	(Número total de niños menores de 5 años con retraso en el desarrollo según el Test de Denver II)/ (Número total de niños menores de 5 años que acuden a consulta de control de niño sano)*100	Modelo de Gestión de Actualización Formulario 028 – Test de Denver II, 2015 (adaptado por DND)
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario 028, Test de Denver II • M-Chat 			

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 8 de 22*

c. Procedimiento Tamizaje del Neurodesarrollo

PROCEDIMIENTO		
NOMBRE DEL PROCESO: Tamizaje del Neurodesarrollo		COD. PROCESO:
		VERSIÓN: 01
Nro.	Unidad / Puesto	Tarea / Actividad
1	Representante Legal	<p>Solicitar atención</p> <p>Agendar cita llamando al 171 o asistir por demanda espontánea</p>
2	Analista de Admisión	<p>Recibir al paciente</p> <p>Recibe al representante legal y realiza las gestiones pertinentes para el agendamiento.</p> <p>Se pregunta: ¿Es paciente nuevo? SI: Se ejecuta la actividad: "Abrir Historia Clínica Única - HCU" NO: Se ejecuta la actividad: "Actualizar datos"</p> <p>Ejecuta la actividad Agendar cita para Medicina General</p>
3	Analista de Admisión	<p>Abrir HCU</p> <p>Realiza la apertura de la Historia Clínica Única del niño/a, en caso de ser nuevo usuario.</p>
4	Analista de Admisión	<p>Actualizar datos</p> <p>Actualiza los datos del usuario.</p>
5	Analista de Admisión	<p>Agendar cita para Medicina General del primer nivel de atención.</p> <p>Agenda cita para la atención por el profesional médico general del primer nivel de atención</p>
6	Equipo Médico de Barrio	<p>Identificar a niños menores de 5 años</p> <p>Durante las visitas extramurales del EAIS o Médico del Barrio realizarán la identificación de los usuarios (niños y niñas de 0 a 5 años).</p> <p>Motiva a la madre y/o gestiona el agendamiento de cita y acompaña en caso de ser necesario, para control de niño sano y evaluación del neurodesarrollo.</p>
7	Equipo Médico de Barrio	<p>Priorizar gestión de turno para Primer Nivel</p> <p>Prioriza la gestión de turno para la atención por el profesional médico general del primer nivel de atención.</p>
8	Médico general de Primer Nivel de Atención	<p>Enlace A</p> <p>Realizar control de niño sano y aplicar Test de Denver II</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 9 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		<p>Realiza la valoración integral del niño sano y aplica Test de Denver II, llena formulario 028 y reporta resultados en la matriz del neurodesarrollo, registra información de la valoración en la Historia Clínica Única – HCU.</p> <p>Registra información en los sistemas PRAS y/o RDACCA de acuerdo a resultado de la valoración.</p> <p>Se pregunta: Resultado del test?</p> <p>NORMAL: Se ejecuta la actividad: “Informar a el/la representante legal el resultado, recomendaciones y fecha del siguiente control para seguimiento”</p> <p>RETRASO: Se ejecuta la actividad: “Gestionar interconsulta o referencia para valoración por Psicología Clínica”</p> <p>DUDOSO: Se ejecuta la actividad: “Gestionar interconsulta o referencia para valoración por Psicología Clínica”</p>
9	Médico general de Primer Nivel de Atención	<p>NORMAL:</p> <p>Informar a el/la representante legal el resultado, recomendaciones y fecha del siguiente control para seguimiento</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal el resultado de la evaluación, indica las recomendaciones generales de cuidado del niño/a, los signos de alerta del desarrollo y notifica la fecha probable del siguiente control Gestiona agendamiento de cita subsecuente.</p> <p>Se une a la actividad: “Realizar control de niño sano y aplicar Test de Denver II”</p>
10	Médico general de Primer Nivel de Atención	<p>RETRASO Y DUDOSO:</p> <p>Gestionar interconsulta o entregar hoja/formulario de referencia para valoración por Psicología Clínica (casos de resultado dudoso y/o retraso)</p> <p>Gestiona agendamiento de cita para Psicología Clínica en establecimiento de salud de primer o segundo nivel de atención a través de los documentos habilitantes (formularios Nro. 007, Interconsulta o Nro. 053, Referencia/contra-referencia respectivamente) según corresponda.</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal del niño/a, que debe acercarse al área de admisión del establecimiento de salud que dispone del servicio de Psicología Clínica, llevar el documento habilitante, para realizar el agendamiento de la cita.</p>
11	Psicólogo clínico	<p>Realizar valoración integral por psicología clínica y aplicar: Test de Denver II, M-Chat, entre otros instrumentos.</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 10 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		<p>Realiza valoración psicológica integral, registra información de la evaluación en la Historia Clínica Única – HCU, PRAS y/o RDACCA, detallar información de la evaluación, los resultados obtenidos y recomendaciones terapéuticas, aplica Test de Denver II, llena formulario 028 y reporta resultados y recomendaciones de plan terapéutico.</p> <p>Se podría requerir de varias citas subsecuentes para la evaluación diagnóstica, acompañamiento terapéutico y seguimiento.</p> <p>Se pregunta: ¿Existen criterios de riesgo? SI: Se ejecuta la actividad: “Gestionar interconsulta o referencia para valoración por Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)” NO: Se ejecuta la actividad: “Informar a el/la representante legal el resultado y continuar controles periódicos”</p>
12	Psicólogo clínico	<p>Informar a el/la representante legal el resultado y continuar controles periódicos con médico general</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal el resultado de la evaluación, indica recomendaciones generales de cuidado del niño, técnicas de estimulación y signos de alerta. Agenda cita subsecuente para acompañamiento terapéutico y seguimiento en caso que se requiera.</p> <p>Recuerda a la madre y/o representante legal la fecha del próximo control de niño sano con médico general en el establecimiento de salud del primer nivel de atención más cercano a su domicilio.</p> <p>Se une a la actividad: “Realizar control de niño sano y aplicar Test de Denver II”</p>
13	Psicólogo clínico	<p>Gestionar interconsulta o referencia para valoración por Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)</p> <p>Gestiona agendamiento de cita para Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI), a través de los documentos habilitantes: formularios Nro. 007, Interconsulta o Nro. 053, referencia/contra-referencia, respectivamente, según corresponda.</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal del niño/a, que debe acercarse al área de admisión del establecimiento de salud que dispone del servicio de Psicología Clínica, llevando el documento habilitante, para realizar el agendamiento de la cita.</p>
14	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Realizar valoración clínica integral</p> <p>Realiza valoración clínica integral, revisa reporte de evaluación por psicología y plantea criterio clínico, terapéutico (Terapias de rehabilitación y/o atención integral por especialidad según sea el caso).</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

Código: FOR-CGG-DNGP-001

Versión: 01

Revisión: 12/09/2018

Página: Página 11 de 22

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		<p>Registra información de la evaluación en la Historia Clínica Única – HCU, PRAS y/o RDACCA, detalla información de la evaluación, plan terapéutico, recomendaciones, entre otra.</p> <p>Podría requerir de varias citas subsecuentes para la evaluación diagnóstica, acompañamiento terapéutico y seguimiento subsecuente.</p> <p>Se pregunta: ¿Existe retraso en el desarrollo? SI: Se pregunta: ¿Requiere valoración de especialidad? SI: Se ejecuta la actividad: “Gestionar referencia para valoración por Pediatría” NO: Se ejecuta la actividad: “Informar a el/la representante legal el resultado, indicar plan terapéutico y continuar controles subsecuentes” NO: Se ejecuta la actividad: “Informar a el/la representante legal el resultado y continuar controles periódicos con médico general”</p>
15	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Informar a el/la representante legal el resultado y continuar controles periódicos con médico general</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal el resultado de la valoración, indica plan terapéutico por equipo multidisciplinario (terapistas en estimulación temprana, lenguaje, física, ocupacional, psicorehabilitación, entre otros). Indica recomendaciones generales de cuidado del niño, técnicas de estimulación y signos de alerta.</p> <p>Gestiona contra referencia a médico general de primer nivel para seguimiento y acompañamiento terapéutico en caso que se requiera.</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal del niño/a, que debe acercarse al área de admisión del establecimiento de salud del primer nivel de atención más cercano a su domicilio que dispone del servicio de Medicina general, llevando el documento habilitante, para realizar el agendamiento de la cita.</p> <p>Se une a la actividad: “Realizar control de niño sano y aplicar Test de Denver II”</p>
16	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Gestionar referencia para valoración por Pediatría</p> <p>Realiza la referencia a Pediatría de primer o segundo nivel de atención a través de los documentos habilitantes (form. 053 o form. 007 respectivamente) según corresponda.</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal del niño/a, que debe acercarse al área de admisión del establecimiento de salud que dispone del servicio de Pediatría, llevando el documento habilitante, para realizar el agendamiento de la cita.</p>
17	Pediatra de primer o Segundo Nivel	<p>Realizar valoración clínica integral y determinar plan terapéutico</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 12 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		Realiza valoración pediátrica integral, analiza las evaluaciones realizadas, solicita y gestiona valoración por otros especialistas o exámenes complementarios en caso de requerirlo.
18	Pediatra de primer o Segundo Nivel	<p>Ejecutar acciones de acuerdo a normativas y protocolos vigentes</p> <p>Determina en base a la valoración y evolución, el plan clínico, diagnóstico y terapéutico del usuario. Gestiona interconsulta, referencia o derivación a otras especialidades según se requiera, Genera solicitudes de exámenes de gabinete y/o imagenología, conforme a lo estipulado en las normativas y protocolos vigentes emitidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.</p> <p>Agenda cita subsecuente para nueva valoración, vigilar evolución y seguimiento según se requiera.</p>
19	Pediatra de primer o Segundo Nivel	<p>Informar a el/la representante legal el resultado, indicar plan terapéutico</p> <p>Informa a el/la representante legal la evolución del usuario, de acuerdo a la valoración clínica integral, resultados de exámenes solicitados, entre otros.</p> <p>Determina plan terapéutico, rehabilitación, indicaciones de seguimiento y control, recomendaciones generales de cuidado, signos de alerta, entre otras, conforme a las normativas y protocolos vigentes emitidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.</p>
20	Pediatra de primer o Segundo Nivel	<p>Gestionar contra referencia a Especialista de primer nivel para seguimiento y cumplimiento de Plan Terapéutico</p> <p>Gestiona contra referencia a especialista de primer nivel para seguimiento y cumplimiento de acuerdo al plan terapéutico propuesto por Médico Pediatra, a través de los documentos habilitantes (Form. 053 o Form. 007 respectivamente) según corresponda.</p>
21	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Informar a el/la representante legal el resultado, indicar plan terapéutico y continuar controles subsecuentes</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal el resultado de la valoración, y recomendaciones de especialidad, indica plan clínico-terapéutico por equipo multidisciplinario (terapeutas en estimulación, rehabilitación, entre otros).</p> <p>Da seguimiento a la evolución del usuario y vigila el cumplimiento del plan terapéutico.</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 13 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		Agenda cita/s subsecuente/s para acompañamiento terapéutico y seguimiento.
23	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Realizar seguimiento y gestión de cumplimiento de Plan Terapéutico</p> <p>Realiza seguimiento a la evolución del usuario, sobre la base de las recomendaciones y plan terapéutico.</p> <p>Gestiona el cumplimiento de plan terapéutico, realiza la derivación, referencia o prescripción según se requiera de acuerdo a valoración integral.</p> <p>Se pregunta: ¿Requiere Plan de Rehabilitación? SI: Se ejecuta la actividad: “Gestionar Derivación para rehabilitación” NO: Se ejecuta la actividad: “Realizar contra referencia a Médico General de primer nivel para seguimiento”.</p>
24	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Gestionar Derivación para servicios de rehabilitación</p> <p>Gestiona la derivación a los servicios de rehabilitación (de primer, segundo, tercer nivel y/o centros especializados en rehabilitación integral), al nivel de atención correspondiente según se requiera, a fin de dar cumplimiento al plan terapéutico.</p>
25	Profesionales de los servicios de rehabilitación	<p>Realizar tratamiento de estimulación temprana y/o rehabilitación</p> <p>Realiza el tratamiento de estimulación temprana y/o terapia de rehabilitación, según el plan prescrito.</p> <p>Registra información de evolución y cumplimiento de plan de terapias de rehabilitación prescritas en la Historia Clínica Única – HCU, PRAS y matriz de rehabilitación, detalla información de la evolución, recomendaciones, entre otras.</p> <p>Se pregunta: ¿Se cumple plan terapéutico? SI: Se ejecuta la actividad: “Remitir para seguimiento por Especialista de Primer nivel (MF, MFC, MGI)” NO: Se ejecuta la actividad: “Realizar tratamiento de estimulación temprana y/o rehabilitación”</p> <p>Se une a “Realizar tratamiento de estimulación temprana y/o rehabilitación”, hasta culminar el plan de terapias de rehabilitación prescrito.</p>
26	Profesionales de los servicios de rehabilitación	<p>Remitir para seguimiento por Especialista de primer nivel (MF, MFC, MGI)</p> <p>Remite a usuario a Especialista de primer nivel, una vez completado el plan de terapias de rehabilitación prescrito.</p> <p>Informa a la madre y/o representante legal del niño/a, que debe</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 14 de 22*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

		<p>acercarse al área de admisión del establecimiento de salud de donde fue referido, llevando el documento habilitante, para realizar el agendamiento de la cita subsecuente con el Especialista de Primer nivel (MF, MFC, MGI).</p> <p>Se une a la actividad: “Valorar evolución y dar seguimiento”</p>
27	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Realizar contra referencia a Médico General de Primer Nivel para seguimiento Se ejecuta el enlace A.</p> <p>Se une con la actividad: “Realizar control de niño sano y aplicar Test de Denver II”</p>
28	Especialista de Primer Nivel (MF, MFC, MGI)	<p>Valorar evolución y dar seguimiento</p> <p>Valora la evolución del usuario, y da seguimiento sobre la base del cumplimiento del plan terapéutico propuesto, una vez finalizadas las terapias de rehabilitación prescritas.</p> <p>Se pregunta: ¿Persiste el retraso? SI: Se une a la pregunta: ¿Requiere valoración de especialidad? NO: Se ejecuta la actividad: “Realizar contra referencia a Médico General de primer nivel para seguimiento”</p>
FIN		

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS	Código: FOR-CGG-DNGP-001
	TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO	Versión: 01
		Revisión: 12/09/2018
		Página: Página 15 de 22

2. Definiciones

Atención Médica: “Es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.” (2)

Estimulación temprana: Es un grupo de técnicas para el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños en la primera infancia. Es el grupo de técnicas educativas especiales empleadas en niños entre el nacimiento y los seis años de vida para corregir trastornos reales o potenciales en su desarrollo, o para estimular capacidades compensadoras. Las intervenciones contemplan al niño globalmente y los programas se desarrollan teniendo en cuenta tanto al individuo como a la familia y el entorno social que lo rodea.

Denver II: La prueba de tamizaje del desarrollo de Denver, es un instrumento utilizado para examinar los progresos en desarrollo de los niños desde un mes a los 6 años de edad. El nombre “Denver” refleja el hecho que fue creado en el Centro Médico de la Universidad de Colorado en Denver. (3)

Dudoso: Es un criterio del Test de Denver II, cuando en dos o más sectores del desarrollo hay un solo fallo. (3)

Normal: Es un criterio del Test de Denver II y aparece cuando el niño cumple con todas las tareas establecidas en el test de acuerdo a su edad. (3)

Pediatra: Profesional especialista encargado de la atención del niño y adolescente.

PRAS: Plataforma de registro de atenciones en salud.

Psico-rehabilitación: Comprende el estudio y ayuda a la persona mediante la psicoterapia, aportándosela en un proceso de rehabilitación continuada durante un tiempo determinado para volver a ser quien era antes de su dificultad a la cura de su psiquis. También, ésta hace referencia a toda la rehabilitación psíquica, tanto de una persona que padece discapacidad psíquica como de una que padece una enfermedad mental.

RDACCA: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias.

Retraso: Es un criterio del Test de Denver II, cuando hay en uno o más sectores del desarrollo dos o más fallos. (3)

Tamizaje: En forma general la Organización Mundial de la Salud (OMS), define tamizaje o cribado como “el uso de pruebas sencillas en una población sana, para identificar a aquellos individuos que tienen alguna patología, pero que todavía no presentan síntomas”. (4)

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: FOR-CGG-DNGP-001

Versión: 01

Revisión: 12/09/2018

Página: Página 16 de 22

Terapia del lenguaje: El Terapeuta del Lenguaje es el profesional que asume la responsabilidad de la prevención, de la evaluación, del tratamiento y del estudio científico de los trastornos de la comunicación humana y de sus trastornos asociados. En este contexto, la comunicación engloba todas las funciones asociadas a la comprensión y a la expresión del lenguaje oral y escrito, así como a todas las formas apropiadas de la comunicación no-verbal (CPLOL, 1990) (5)

Terapia Física: La Organización Mundial de la Salud (OMS) define en 1958 a la terapia física como: “el arte y la ciencia del tratamiento por medio del ejercicio terapéutico, calor, frío, luz, agua, masaje y electricidad. Además la Fisioterapia incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud de movimiento articular y medidas de la capacidad vital, así como ayudas diagnósticas para el control de la evolución”. La terapia física es una disciplina que se encuentra incluida en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias.

2. BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Manual de Atención Integral a la Niñez, 2018
2. Definiciones de ficha Unidades Operativas del Ministerio de Salud. Enlace disponible en www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/glosario/figlo_defuop.htm
3. Modelo de gestión de Actualización de Formulario 028, Test de Denver II, Ministerio de Salud Pública, 2015
4. World Health Organization. Screening and Early detection of cancer. WHO [Internet]. 2016 [citado el 16 de octubre de 2018]; Disponible en: <https://www.who.int/cancer/detection/en/>
5. Comité Europeo de Profesionales de la Logopedia, 1990
6. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud, 10 a ed. (CIE-10), Whashington: OPS; 2008.
7. Trastornos del Espectro Autista en niños y adolescentes: detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento. Guía de Práctica clínica, Ministerio de Salud Pública, 2017.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 17 de 22*

4. APROBACION DE LA DOCUMENTACION

ELABORADO POR:	Nombre: Ing. Rubén Ortega Cargo: Analista de la Dirección Nacional de Procesos	Firma
REVISADO POR:	Nombre: Md. Carolina Puente Cargo: Especialista de Prevención Terciaria 1 <i>Revisión de la Dirección Nacional de Discapacidades:</i>	Firma
	Nombre: Esp. Psc. cl. Klever Guevara Cargo: Especialista de Prevención Primaria y Secundaria	Firma
	Nombre: Dr. Osmany Duarte Cargo: Especialista de Prevención Terciaria 1	Firma
	<i>Revisión de la Gerencia Institucional de Fortalecimiento a la Salud Comunitaria - SNPSS:</i> Nombre: Md. María José Chasi Pesantez Cargo: Especialista de Organización e Implementación de Políticas y Normativas de los Servicios del Primer Nivel 1	Firma
	<i>Revisión de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud:</i> Nombre: Linda Cedeño Gómez Cargo: Especialista de Organización e Implementación de Políticas y Normativas de los Servicios del Primer Nivel 1	Firma
	<i>Revisión de la Dirección Nacional de Procesos:</i> Nombre: Ing. Danilo Rosillo Cargo: Analista de la Dirección Nacional de Procesos	Firma
APROBADO POR:	Nombre: Dra. Mariajosé Jimbo Ludeña Cargo: Directora Nacional de Discapacidades	Firma
	Nombre: Mg. Gabriela Yopez Benavides Cargo: Gerente Institucional de Fortalecimiento a la Salud Comunitaria	Firma
	Nombre: Md. Lisset Tapia Yáñez Cargo: Directora Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud	Firma

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: FOR-CGG-DNGP-001

Versión: 01

Revisión: 12/09/2018

Página: Página 18 de 22

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN:	ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA:	CAMBIO:

6. ANEXOS

Anexo 1. Test DENVER II: Formulario 028 (Anverso)

Anexo 1. Test DENVER II: Formulario 028 (Reverso)

Anexo 2. Test M – CHAT

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 19 de 22*

Anexo 1. Test DENVER II: Formulario 028 (Anverso)

Ministerio de Salud Pública

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRES DEL PACIENTE	APELLIDOS DEL PACIENTE	SEXO	CÉDULA DE IDENTIDAD/Nº HISTORIA CLÍNICA
			H M	
EDAD GESTACIONAL AL NACIMIENTO		EDAD CRONOLÓGICA		OBSERVACIONES:
Años		Meses		dd mm aaaa

MESES 2 4 6 9 12 15 18 24 30 36 **AÑOS**

MESES 4 5 6

DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	NORMAL	DUDOSO	ANORMAL

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA EVALUACIÓN:	
Apellidos y Nombres:	
Firma y Sello:	

MSP/DNEAIS-HCU-Form.028/mayo/2015
Test de Denver II

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

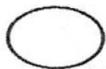
Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 20 de 22*

Anexo 1. Test DENVER II: Formulario 028 (Reverso)

INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN

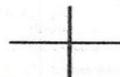
1. Intente animarle al niño a sonreír, hablarle, o saludarle con la mano.
2. El niño debe fijar la vista por varios segundos.
3. El familiar puede guiar el cepillo de dientes y aplicar la pasta.
4. El niño se viste sin ayuda (se abotona).
5. Fija y sigue con la mirada un objeto.
6. Agarra el chinesco.
7. Buscar el objeto y alcanzarlo.
8. El niño debe pasar el cubo de una mano a otra, sin la ayuda de su cuerpo, su boca.
9. Recoge objetos con el dedo pulgar (pinza).
10. Garabatea espontáneamente.
11. Haga un puño con el dedo gordo arriba y menee solamente el gordo, pase si el niño lo imita y no mueve cualquier otro dedo que no se el gordo.



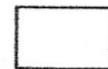
12. Pase cualquier Forma encerrada. No pase movimientos Continuos y redondos.



13. ¿Cuál línea es Más larga?(no más grande)Voltee El papel y repita. (pase 3 de 3 o 5 de 6)



14. Pase cualquier par de líneas que cruzan cerca del punto Mediano.



15. El niño debe copiar primero. Si no pasa, demuéstrello.

Al administrar puntos 12, 14, y 15, no nombre las formas. No haga demostración de 12 y 14.

16. Dibujar tres partes de una persona.
17. Responde a sonido.
18. Indique el dibujo y dígame al niño que lo nombre.(No se da crédito simplemente por decir los sonidos que hacen)Si el niño nombra menos de 4 dibujos, el examinador puede decir el nombre del animal y el niño debe indicar cada uno.



19. Usando una muñeca, dígame al niño: "Muéstrame nariz, ojos, orejas, boca, manos, pies, estómago, pelo" Pase 6 de 8.
20. Usando dibujos pregúntele : "¿Cuál vuela?...dice miao?...habla?...ladra?...galopa?" Pase 2 de 5,4 de 5.
21. Pregúntele: "¿Qué haces cuando tienes frío?...estas cansado?...tienes hambre?" pase 2 de 3,3 de 3.
22. Pregúntele : "¿Qué haces con una taza?¿Para qué se usa una silla?¿para que se usa un lápiz?" Se deben incluir palabras Palabras de acción.
23. Pasa si el niño coloca correctamente y dice cuantos cubos están en el papel. (1,5)
24. Dígame: "Coloca el cubo en la mesa; debajo de la mesa; delante de mí; detrás de mí" Pase 4 de 4.
25. Pregúntele: "¿ Qué es una pelota?...lago?...mesa...casa?...guineo?...cobjia?...puerta?...techo?" Pase si se define en términos de uso, forma, de que se hace o de categoría ejem. El guineo es una fruta, no simplemente amarillo, pase 5 de 8.
26. Pregúntele: "Si un caballo es grande, ¿ un ratón es...? Si el fuego esta caliente el hielo esta.....? Si el sol brilla durante el día la luna durante ::: Pase 2 de 3.
27. Sube gradas.
28. Patea la pelota.
29. Salta en su lugar, salta hacia adelante, se balancea en un pie dos segundos.
30. Marcha punta talón hacia adelante.
31. Se balancea en un pie 6 segundos.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 21 de 22*

Anexo 2. Test M – CHAT

Cuestionario del desarrollo comunicativo y social en la infancia (M-CHAT)

La información que contiene este cuestionario es totalmente confidencial. Los datos personales que aparecen al final están separados del resto del cuestionario para proteger la confidencialidad de sus respuestas. Le garantizamos que no se realiza ninguna difusión de los datos aquí contenidos.

Seleccione rodeando con un círculo, la respuesta que le parece que refleja mejor cómo su hijos o hija actúa normalmente. Si el comportamiento no es el habitual (por ejemplo, usted solamente se lo ha visto hacer una o dos veces) conteste que el niño o niña NO lo hace. Por favor, conteste a todas las preguntas.

Solo para uso oficial (no rellenar)	-----		
1.- ¿Le gusta que le balanceen, o que el adulto le haga el “caballito” sentándose en sus rodillas, etc.?		Si	No
2.- ¿Muestra interés por otros niños o niñas?		Si	No
3.- ¿Le gusta subirse a sitios como, por ejemplo, sillones, escalones, juegos del parque, etc.?		Si	No
4.- ¿Le gusta que el adulto juegue con él o ella al “cucú-tras”? (taparse los ojos y luego descubrirlos, jugar a esconderse y aparecer de repente)		Si	No
5.- ¿Algunas vez hace juegos imaginativos, por ejemplo haciendo como si hablara por teléfono, como si estuviera dando de comer a una muñeca, como si estuviera conduciendo un coche o cosas así?		Si	No
6.- ¿Suele señalar con el dedo para pedir algo?		Si	No
7.- ¿Suele señalar con el dedo para indicar que algo le llama la atención?		Si	No
8.- ¿Puede jugar adecuadamente con piezas o juguetes (por ejemplo cochecitos, muñequitos o bloques de construcción) sin únicamente chuparlos, agitarlos o tirarlos?		Si	No
9.- ¿Suele traerle objetos para enseñárselos?		Si	No
10.- ¿Suele mirarle a los ojos durante unos segundos?		Si	No
11.- ¿Le parece demasiado sensible a ruidos poco intensos? (por ejemplo, reacciona tapándose los oídos, etc.?)		Si	No
12.- ¿Sonríe al verle a usted o cuando usted le sonríe?		Si	No

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



**DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE
PROCESOS**

TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO

Código: *FOR-CGG-DNGP-001*

Versión: *01*

Revisión: *12/09/2018*

Página: *Página 22 de 22*

13.- ¿Puede imitar o repetir gestos o acciones que usted hace? (por ejemplo, si usted hace una mueca, él o ella también lo hace)	Si	No
14.- ¿Responde cuando se le llama por su nombre?	Si	No
15.- Si usted señala con el dedo un juguete al otro lado de la habitación....¿Dirige su hijo o hija la mirada hacia ese juguete?	Si	No
16.- ¿Ha aprendido ya andar?	Si	No
17.- Si su hijo o hija se da cuenta de que usted está mirando algo atentamente. ¿Se pone a mirarlo también?	Si	No
18.- ¿Hace su hijo o hija movimientos raros con los dedos, por ejemplo, acercándose a los ojos?	Si	No
19.- ¿Intenta que usted preste atención a las actividades que él o ella está haciendo?	Si	No
20.- ¿Alguna vez ha pensado que su hijo o hija podría tener sordera?	Si	No
21.- ¿Entiende su hijo o hija lo que dice la gente?	Si	No
22.- ¿Se queda a veces mirando al vacío o va de un lado al otro sin propósito?	Si	No
23.- Si su hijo o hija tiene que enfrentarse a una situación desconocida. ¿le mira primero a usted a la cara para saber cómo reaccionar?	Si	No

Fecha de hoy: _____

Datos confidenciales del niño o niña

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón___ Mujer___ Teléfono de contacto:_____

Dirección:_____ CP_____ Localidad_____

Nombre de la persona que rellena el cuestionario:

Parentesco con el niño/niña: madre___ padre___ otro: (especifique)_____

Tomado de: Trastornos del Espectro Autista en niños y adolescentes: detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento. Guía de Práctica clínica, Ministerio de Salud Pública, 2017. (7)